



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.19 PREGUNTAS URGENTES

##### 2.19.01 TEXTO PRESENTADO

*Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista alguna acción frente a la Administración General del Estado para reclamar las cantidades que permitan cubrir la totalidad de los daños sufridos en relación con el siniestro del buque Prestige (10/0187/2530/29952) .....1*

#### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### 2.21.05 RESPUESTA

*Respuesta del Consejero de Educación y Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cuántos alumnos con transporte escolar gratuito no pueden acceder al servicio de comedor escolar gratuito por no disponer de él en su centro educativo en el curso 2018/2019 (10/0189/2015/29645).....2*

### 4. OTRAS INFORMACIONES

#### 4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 39/X, de 7 de marzo de 2019, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer (10/0170/0040/29914).....2*

#### 4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

*Sesión del Pleno número 118, de 14 de marzo de 2019 (10/0032/0124/29950).....3*

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.19 PREGUNTAS URGENTES

##### 2.19.01 TEXTO PRESENTADO

*Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista alguna acción frente a la Administración General del Estado para reclamar las cantidades que permitan cubrir la totalidad de los daños sufridos en relación con el siniestro del buque Prestige (10/0187/2530/29952)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 12 de marzo de 2019.)**

Rafael Alonso Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene prevista alguna acción frente a la Administración General del Estado para reclamar las cantidades que permitan cubrir la totalidad de los daños sufridos en relación con el siniestro del buque Prestige?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La importancia que tiene para Asturias el cobro de la indemnización íntegra para resarcir los daños ocasionados por el siniestro del buque Prestige.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 2019. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

**2.21.05 RESPUESTA**

*Respuesta del Consejero de Educación y Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cuántos alumnos con transporte escolar gratuito no pueden acceder al servicio de comedor escolar gratuito por no disponer de él en su centro educativo en el curso 2018/2019 (10/0189/2015/29645)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 11 de marzo de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1838, de 20 de febrero de 2019.)**

La normativa reguladora del transporte escolar (Resolución de 5 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias) establece en su disposición adicional, “Comedor escolar”, lo siguiente: “Aquellos alumnos o alumnas que cumplan los requisitos previstos en el artículo 2 de la presente resolución y tengan en consecuencia derecho a transporte escolar gratuito tendrán derecho a disfrutar, en su caso, del comedor escolar en los términos previstos en la normativa vigente”.

Por lo tanto, de la normativa citada se deriva que el servicio complementario de comedor escolar no implica automáticamente el reconocimiento del servicio de comedor escolar gratuito. En este sentido se debe tener en cuenta que históricamente, en el momento de planificar las rutas de transporte escolar, se articuló el servicio de comedor en aquellos centros en los que los horarios y/o recorridos y distancias de los alumnos, así como la propia jornada escolar del centro, determinaron la necesidad de instalar un servicio de comedor escolar gestionado por la Consejería competente en materia de educación.

Por otro lado, se recuerda que la prestación del servicio complementario de comedor escolar también se ha articulado a través del ejercicio de esa competencia por parte de los ayuntamientos, que en muchos casos han decidido implantar servicios de comedor escolar, de los que también se podrían “beneficiar”, en su caso (como establece la normativa citada), los alumnos transportados.

Oviedo, 4 de marzo de 2019. El Consejero de Educación y Cultura.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**4. OTRAS INFORMACIONES**

**4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 39/X, de 7 de marzo de 2019, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer (10/0170/0040/29914)*

Como cada año, las Diputadas y Diputados de esta Junta General del Principado de Asturias, representantes de la ciudadanía asturiana, quieren manifestar una vez más su compromiso con las políticas que suponen avances decididos para la igualdad entre mujeres y hombres, así como visibilizar la desigualdad que aún hoy persiste.

Hoy nadie puede dudar del avance en igualdad que se ha producido desde las primeras elecciones a la Junta General del Principado, celebradas en el año 1983.

Pero avanzar no significa haber recorrido el trayecto completo; así lo puso de manifiesto la histórica manifestación del 8 de marzo de 2018, en la que mujeres y muchos hombres reclamaban una igualdad real y efectiva en todas las facetas de la vida diaria, un orden justo que termine con cualquier tipo de discriminación.

En el año 2018, 47 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, tres de ellas en Asturias. Desde que en el año 2003 se inició el registro oficial, 984 mujeres han sido asesinadas.

En el año 2018, las denuncias por violación aumentaron un 22,7 %, provocando que los delitos sexuales sean los que más han crecido en al año 2018, datos que muestran a juicio de los expertos una pequeña parte de la realidad, pues han alcanzado el convencimiento de que solo se denuncian entre el 20 % y 30 % de las violaciones.

Los avances conseguidos no deben hacernos olvidar que queda mucho por conseguir: erradicar el acoso laboral, romper los techos de cristal, el suelo pegajoso y cerrar la brecha salarial que sitúa a Asturias en un 29,37 %, 7 puntos por encima de la media española, lo que obliga a las mujeres asturianas a trabajar 103 días más al año para igualar la retribución de los hombres. No debe perderse de vista la feminización de los sectores laborales que presentan peores salarios y menor reconocimiento de derechos de contenido laboral. Entre 2007 y 2017, un promedio anual de 2500 mujeres abandonaron su empleo en Asturias para hacerse cargo del cuidado de familiares dependientes, menores o personas mayores o para afrontar otro tipo de obligaciones familiares.

Esta realidad muestra una sociedad patriarcal, sobre la que se debe actuar para cambiarla. No parece demasiado exigir que las mujeres puedan vivir libres y seguras, sin estereotipos que las invisibilicen, minusvaloren o cosifiquen, sin que nada ponga en riesgo su vida o su seguridad, sin que nada impida el ejercicio de sus derechos.

Esta declaración no quiere ser un posicionamiento sin recorrido. Asturias ha contado con leyes, planes, estrategias y programas que deben ser revisados, mejorados, ampliados, dotados de presupuesto y recursos, para ser más eficaces, más participativos, para en definitiva combatir la desigualdad proyectando políticas públicas feministas que conformen una Asturias más igual para todos y todas.

En este momento en que los ciudadanos y ciudadanas están llamados de nuevo a elegir a sus representantes en las urnas, queremos hacerles llegar un mensaje unánime: trabajaremos para que no haya retrocesos en lo conseguido en materia de igualdad, en la búsqueda de la igualdad efectiva y en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Todo ello, en sintonía con lo que de nuevo este 8 de marzo la inmensa mayoría de la sociedad volverá a expresar pública y masivamente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



#### 4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

*Sesión del Pleno número 118, de 14 de marzo de 2019 (10/0032/0124/29950)*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el jueves 14 de marzo de 2019, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 15 de marzo, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de protección del patrimonio y, más en concreto, sobre protección, conservación y difusión del prerrománico.
2. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la formación bilingüe (castellano-inglés) del alumnado no universitario.
3. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre la mejora y el desarrollo de las TIC en los centros educativos.
4. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si considera que la implantación de una EBAU única en toda España ayudaría a superar desigualdades entre alumnos de diferentes territorios y aseguraría el acceso al distrito universitario único en igualdad de condiciones.

5. Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre cuál es la valoración de las obras realizadas para el mantenimiento y la conservación de la iglesia de Santa Cruz la Real, de Caleao.
6. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política ganadera y, más concretamente, sobre bienestar animal y gestión sostenible de explotaciones aviares.
7. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto incrementar las multas a los furtivos que recogen percebes.
8. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea.
9. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre por qué ya no considera necesaria la unificación de las dependencias judiciales en Langreo.
10. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cómo se combina la defensa de los servicios públicos con la privatización de su gestión.
11. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejo de Gobierno sobre qué medidas urgentes va a tomar la Consejería de Sanidad para solventar la falta de médicos patólogos y de medios en el HUCA.
12. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué se permite desde la Xerencia de l'Área IV l'acosu llaboral al personal del Serviciu de Ciruxía Cardiaca, con siete baxes y dos espulsiones arbitrarias, por atrevase a declarar sobre "l'incidente de las compresas".
13. Dictamen de la Comisión de Servicios y Prestaciones Sociales al Proyecto de Ley sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición.
15. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición.
16. Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2018-2019.
17. Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 357/X, 358/X, 359/X y 372/X; Mociones 63/X y 76/X.
18. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre las medidas para evitar o, al menos, desincentivar la deslocalización de empresas industriales.
19. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales.
20. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón.
21. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para aprovechar el potencial de todas las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria.

22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias.

23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión y promoción de la campaña "Comunidades azules", en favor del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como derecho humano.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 2019. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.